GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

GAL/DSA N° 131/2023

NOTA INTERNA

Para : Gerencia de Abastecimiento y Logística

De : Dirección de Servicios Administrativos-

Referencia : Ampliación Contrato 148/22 – LPN 76/2020

Lugar y Fecha : Asunción, 02 de noviembre del 2023.- MEM-1023-2023-000024

Me dirijo a Ud., en referencia al Contrato 148/2022 rubricado con la firma Fiorella Muebles enmarcado en la LPN SBE 76/2020 *Adquisición de colchones y almohadas de uso hospitalario del IPS,* exponiendo cuanto sigue

* Mediante el Memorándum DSA/AMT 029/2023 el Departamento de Administración de Materiales solicita la ampliación de vigencia del Contrato 148/2022, en atención a que dentro del mismo se encuentran ítems pendientes de ejecución y teniendo en cuenta el plazo de vigencia del contrato mencionado, se hace imperiosa la necesidad de ampliar la vigencia de plazo por un término de 06 (seis) meses, a contar a partir del fenecimiento de la vigencia actual.

* La empresa Fiorella Muebles dio su conformidad a lo requerido por el Dpto. de Administración de Materiales vía nota de fecha 16/10/2023

* Por Memorándum DSA/AMT 032/2023 el Dpto. de Administración de Materiales ha remitido las justificaciones e informes requeridos para solicitudes de adendas de Contrato establecidos en la Circular SC 08/2022.

Por lo expuesto, se solicita respetuosamente remitir el presente expediente a la Dirección Operativa de Contrataciones, para proseguir los trámites que correspondan.

Atentamente.

C.P. Juan Ortiz Cazal, Director
Dirección de Servicios Adminsitrativos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
CP. Juan Olegario Ortiz Cazal
DIRECTOR
Dpto. de Servicios Administrativos

JO/ea

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
13:00hs
02 NOV 2023
RECIBIDO
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Daniel Jimenez
Dirección Operativa de Contrataciones

DOC	✓	Informar	
DSA		Procesar	✓
DI		A conocimiento	
DLSS		Archivar	
DRT			

Otra dependencia:.....
OBS.:.....
Firma:.....Fecha: 02/11/23

OFICINA DE COORDINACIÓN
COMISIÓN EVALUADORA
DPTO. LICITACIONES
02 NOV. 2023
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DPTO. TÉCNICO DE CONTRATACIONES
U. DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE PRECIOS
P. JURÍDICOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silvera Torres
Coordinador
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MEM-1023-2023-000024 **DSA/AMT N° 032/2023**

MEMORANDUM

Para	:	**Lic. Juan Ortiz, Director** Dirección de Servicios Administrativos
De	:	**Jorge Galeano, Jefe** Departamento de Administración de Materiales
Referencia	:	LPN SBE 76/2020 Justificación ampliación Fiorella Muebles.
Lugar y fecha	:	Asunción, 31 de octubre de 2023.

Visto la Providencia N°. 085/2023 donde solicitan la justificación de la ampliación de la vigencia de la LPN SBE N° 76/2020 – Contrato N° 148/2022 "ADQUISICION DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS; al respecto se informa que el contrato vence el 7 de diciembre del corriente año y a la fecha se encuentra ítems pendientes de ejecución, por lo que estamos remitiendo el pedido en tiempo y forma. Así también, en cumplimiento de la Circular SC 08/2022 se remite lo siguiente:

1. Informe de la existencia de un llamado en curso, similar al objeto de la ampliación solicitada y la situación del mismo.

   No existe ningún llamado pendiente a la fecha similar al objeto de la ampliación solicitada

2. Porcentaje de Ejecución del Contrato Vigente (actualizado al momento de la remisión del expediente a la SCA);

Ítem	Descripción	Porcentaje Ejecutado
1	COLCHON HOSPITALARIOS LAVABLES PARA CUNA	75%
2	COLCHON HOSPITALARIOS LAVABLES PARA ADULTO	50%
3	ALMOHADAS DE USO HOSPITALARIO LAVABLE	75%

3. Stock disponible + ordenes de entrega pendientes + Disponibilidad por contrato;

Ítem	Descripción	Cantidad Adjudicada	Cantidad Ejecutada	Stock disponible	Ordenes de Entrega Pendiente	Disponibilidad por contrato
1	COLCHON HOSPITALARIOS LAVABLES PARA CUNA	120	90	29	30	0
2	COLCHON HOSPITALARIOS LAVABLES PARA ADULTO	3.170	1585	553	0	1.585
3	ALMOHADAS DE USO HOSPITALARIO LAVABLE	1.500	1125	0	375	0

4. Proyección de consumo de las cantidades disponibles

   Dependiendo de la habilitación de más camas en los diferentes centros hospitalarios de la institución o renovación de los colchones y almohadas ya existentes, estimamos entre 6 a 18 meses la salida de los ítems mencionados en el punto 3.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Daniel Galeano Jefe
Dpto. Administración Materiales
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

5. Consumo promedio mensual;

El ítem de mayor salida es el de Colchón Hospitalario para adulto, que oscila entre 15 a 20 por mes; mientras que los otros dos ítems tienen una escasa salida.

Atentamente

JG/ls

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Daniel Galeano, Jefe
Dpto. de Adm. de Materiales
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MESA DE ENTRADA

DIA	MES	AÑO	HORA
	01 NOV 2023		1430

Recibido por Elisa Arlene Agüero
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Asistente de Talento Humano
Dirección de Servicios Administrativos
Firma:

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: (021) 219 7000 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicas y de salud en bienestar de sus asegurados.
"Omoañete hekopete umi pytyvõ Seguro Social-gua, omyasãi ha ome'ẽvo pytyvõ, viru ha tesãi omombaretévo umi mba'apohára reko."

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Providencia N° 085/2023JO

CORRESPONDE A LOS MEM-1023-2023-000024

REFERENCIA SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO 148/2022 FIORELLA MUEBLES.

A: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES.:

En atención a los Memorándum DSA/AMT 029/2023 remitido por el Departamento a su cargo, mediante el cual se solicita modificaciones al Contrato N° 148/2022 rubricado con la empresa Fiorella Muebles en el marco de la LPN SBE 76/2020, se requiere que la solicitud de modificación del Contrato indicado sea peticionado con las debidas justificaciones y demás requerimientos socializados mediante Circular SC 08/2022 que se encuentran vigentes.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
CP. Juan Olegario Ortiz Cazal
DIRECTOR
Dirección de Servicios Administrativos

C.P. Juan Ortiz Cazal, Director
Dirección de Servicios Administrativos

Obs.: Se adjuntan a la presente Nota Interna CA 021-0195/22 y Circular SC 08/2022.

JO/ea

25/10/2023

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CIRCULAR SC N° 08/2022

LA SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INFORMA

A los Gerentes, Directores y Funcionarios en general que remiten sus expedientes a consideración del Consejo de Administración

Que todas las propuestas que guardan relación con **adendas a contratos** para adquisición de bienes o contratación de servicios que son remitidos a consideración del Consejo de Administración a través de la Secretaría del Consejo de Administración, **deberán contener, adjunto a la Nota de remisión, los siguientes informes:**

1- Informe sobre la existencia de un llamado en curso, similar al objeto de la ampliación solicitada y la situación del mismo;

2- Porcentaje de Ejecución del Contrato Vigente (actualizado al momento de la remisión del expediente a la SCA);

3- Stock disponible + Órdenes de entrega pendientes + Disponible por contrato;

4- Proyección de consumo de las cantidades disponibles;

5- Consumo promedio mensual;

6- Cualquier otra información de relevancia para la toma de decisiones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Abg. Ana María Angélica Castro Aquino
Secretaria del Consejo de Administración

05 de abril de 2022

SC/ad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MEM-1023-2023-000024 **DSA/AMT N° 029/2023**

MEMORANDUM

Para	:	**Lic. Juan Ortiz,** Director Dirección de Servicios Administrativos
De	:	**Jorge Galeano**, Jefe Departamento de Administración de Materiales
Referencia	:	**Solicitar Ampliación de Contrato Nro. 148/22 Fiorella Muebles**
Lugar y fecha	:	Asunción, 23 de octubre de 2023

Por la presente me dirijo a usted y por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones, en el marco del llamado LPN SBE N° 76/2020 – Contrato N° 148/2022 "ADQUISICION DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS" **a los efectos de solicitar el inicio del trámite para la ampliación de la vigencia de dicho Contrato hasta el 6 de junio de 2024.**

De igual forma, la empresa Fiorella Muebles dio su acuerdo vía nota de fecha 16/10/2023 como sigue **"Por la presente nota, damos nuestro acuerdo a prolongar el periodo de vencimiento del Contrato N° 148/2022 firmado entre esa Institución y Fiorella Muebles"**.

Se aclara que el Contrato vence el 7 de diciembre del corriente año, ejecutándose casi el 75% de los siguientes ítems "Nro. 1 Colchón Hospitalario para cuna, y Nro. 3 Almohada de uso hospitalario lavable, y el 50% del ítem Nro. 2, Colchón Hospitalario lavable para adulto", **por tal motivo es de imperiosa necesidad la extensión de la vigencia.**

Finalmente ponemos a consideración de la superioridad, a efectos de proseguir con los trámites que correspondan.

Atentamente. -

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Daniel Galeano, Jefe
Dpto. de Administrativos

Sr. Jorge Galeano Valenzuela, Jefe
Departamento de Administración de Materiales

<u>A GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA</u>: A fin de remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones, lo solicitado por el Dpto. de Administración de Materiales

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

NOTA GAL/DSA/AMT N° 004/2023

Asunción, 12 de Octubre de 2023.

Señores
FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO A. GONZALEZ
Avda. de las Residentas casi Quebec N° 635 - Luque
Presente

Me dirijo a Ustedes, en el marco del llamado LPN SBE N° 76/2020 - Contrato N° 148/2022 **"ADQUISICION DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS"**, a fin de comunicarles la importancia de realizar una ampliación de la vigencia del mencionado Contrato por el término de 6(seis) meses.

Así mismo, se recuerda que la primera ampliación de vigencia del Contrato vence el 7 de Diciembre del corriente año, ejecutándose el 75% de los siguientes ítems: N°1"Colchón Hospitalario Lavable para Cuna" y N° 3 "Almohada de Uso Hospitalario Lavable" y el 50% del ítem N° 2 "Colchón Hospitalario Lavable para Adultos", por tal motivo es de imperiosa necesidad la extensión del vencimiento.

En espera de una pronta respuesta para agilizar los trámites pertinentes, me despido de Ustedes muy respetuosamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Galeano Valenzuela
Jefe
Dpto. de Adm. de Materiales
Dirección de Servicios Administrativos

Sr. Jorge Galeano Valenzuela, Jefe
Departamento de Administración de Materiales

Recibido
Angel Ayala
FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981)-751.744

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicas y de salud en bienestar de sus asegurados".
"Omoañete hekopete umi pytyvõ Seguro Social-gua, omyasâi ha ome'ẽvo pytyvõ, viru ha tesâi omombaretévo umi mba'apohára reko".

FIORELLA
-muebles-
Avda. De Las Residentas N° 635
fiorellamuebles@gmail.com - Tel.: 64-44-64

Fecha: 16/10/2023

Señores
Instituto de Previsión Social
Departamento Administración de Materiales
Presente

Por la presenta nota damos nuestro acuerdo a prolongar el periodo de vencimiento del Contrato Nº 148/2022 firmado entre esa Institución y Fiorella Muebles con RUC 3.178.195-0 por la LICITACION PUBLICA NACIOINAL SBE Nº 76/20 " ADQUISICIÓN DE COOLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS" ID 376166, de acuerdo lo manifestado en la Nota GAL/DSA/AMT Nº 004/2023 recibida en nuestro local.

La ampliación mencionada será de 6 (seis) meses más posteriores al vencimiento de la anterior ampliación, que va hasta el 7 de diciembre del corriente año.

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981)-751.744

Alfredo Aniano González Núñez
Propietario

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Departamento de Administración
de Materiales
MESA DE ENTRADA

Nº: Fecha: 17/10/23

Recibido por: Axel M. González C.